Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del veintinueve de enero de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44, fracciones I y II; 45, 46, fracciones I y II; 49, fracción I; 53, inciso a), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación del siguiente funcionariado:

Gabriela Williams Salazar	Consejera electoral presidenta de la Comisión de Igualdad
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral integrante de la Comisión de Igualdad
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión de Igualdad

Como representante de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistió:

Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México

Yaremi Escobar Martinez	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Asimismo, asistió el siguiente funcionariado:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Imelda Guevara Olvera	Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad

La presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración el orden del día que incluyó los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2019 y Calendario de Sesiones Ordinarias.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe trimestral de actividades

de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, octubre-diciembre de 2018.

5. Presentación del Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México, octubre-diciembre de 2018.
6. Presentación del informe de la obra "Vivas en el Jardín. Las hermanas Mirabal", realizada en el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, como parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género.
7. Asuntos Generales.

La secretaria técnica sometió a votación el orden del día que fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión ratificó el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/001/19.** Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 29 de enero de 2019.

A continuación, se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.** .

La presidenta de la Comisión Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del

consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/002/19.** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 12 de diciembre de 2018.

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La secretaria técnica informó que fueron cumplidos en su totalidad los acuerdos tomados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Asimismo, indicó que se dio seguimiento a las acciones:

- Norma Mexicana en Igualdad Laboral.
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad en coordinación con el Indiscapacidad.
- Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.
- Convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Día Naranja.
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz expresó que en ocasiones se observan las normas de manera aislada, y no hay oportunidad de dar cumplimiento a lo que mandata el Artículo 58, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en relación a las facultades de las comisiones permanentes.

Por lo que solicitó a la Comisión la posibilidad de instruir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, que en caso de recibir quejas en relación con temas de derechos humanos, dar conocimiento del asunto recibido.

Consideró importante saber si las personas han emitido una queja, y que el envío de información sobre el estatus que guardan los asuntos se hiciera en forma periódica para dar así cumplimiento a lo señalado en el Código. Asimismo, sugirió estar en contacto con las unidades técnicas y las áreas ejecutivas para dar seguimiento a temas de derechos humanos y género.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez consideró viable un acuerdo para que se realice un seguimiento estadístico de las quejas, toda vez que cuando se aprobó el Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual (Protocolo), no se previó que fueran de utilidad los datos así como la etapa procesal en la que se encuentra.

Por lo que propuso elaborar un informe con datos, en donde se destaque el estatus procesal y en cada una de las instancias que se han promovido.

La presidenta de la Comisión comentó que el IECM tiene atribuciones para supervisar las acciones de competencia del IECM relativas a la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos; así como supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres.

En relación a supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el IECM, propuso que

el Comité de seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual (Comité), que preside el Secretario Ejecutivo, quien es el encargado de dar cumplimiento a los casos de violencia laboral, rinda un informe para que la Comisión se dé por enterada.

Mencionó que el Comité tiene la obligación de sesionar cada tres meses, sin embargo, consideró que se podría hacer una adecuación para que la presentación de los informes no sea trimestral.

Señaló que es importante que la Comisión tenga conocimiento de los casos que conoce el Comité, mediante el Secretario Ejecutivo. Comentó que posteriormente se podría tomar como ejemplo el tipo de seguimiento que hace la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), respecto de los medios de impugnación; que el modelo podría servir para el caso de los procedimientos disciplinarios, por lo que no sería necesario que el Comité sesionará para dar a conocer la información, sino que vaya dando estadísticas de las quejas y/o procedimientos en los cuales esté accionando.

Manifestó que el Protocolo está basado en el Reglamento en materia de relaciones laborales del IECM (Reglamento), por lo que este instrumento está construido con una ruta eficaz.

Informó que actualmente el Protocolo está en revisión y a partir de las reuniones de trabajo a las que se convocarán, se podrán identificar áreas de oportunidad y otros mecanismos, como son la secrecía, la rapidez y la idoneidad; y que después se analizará acorde al Reglamento.

Consideró que el Comité deberá dar cuenta de los procedimientos disciplinarios que vayan derivados de casos de violencia laboral, además de los casos de alguna queja en derechos humanos.

Por otra parte, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz mencionó que le inquieta que el Comité se reúne cada tres meses, por lo que propuso buscar la forma de que la

Comisión esté enterada de manera más frecuente. Puntualizó que la información sólo será de forma estadística.

Señaló que el Protocolo está fundamentado en el Reglamento, sin embargo, está de acuerdo en modificarlo para encontrar más áreas de oportunidad. Aseveró que su inquietud se relaciona con el fundamento en la norma electoral que rige la Ciudad de México, sobre las facultades de las comisiones, y que una de ellas es supervisar a las áreas hacen cuanto a los temas de igualdad de género y derechos humanos.

En seguida solicitó al Secretario Ejecutivo, quien preside el Comité, que en cuanto conozca de algún asunto, se comunique a las y el integrantes de la Comisión, que los datos sean estadísticos, de seguimiento del avance del asunto y siempre protegiendo la secrecía. Solicitó que se den a conocer los casos relacionados con el Protocolo y en derechos humanos para tener conocimiento de lo que sucede en el IECM en esta materia.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez comentó que para implementar políticas públicas que puedan fortalecer la visión de cómo queremos que sea considerado el IECM, deberá ser en relación con temas de paridad y de género, así como de prevención de acoso laboral y hostigamiento sexual.

Consideró que primero se tendrán que hacer modificaciones al Protocolo para llevar a cabo el seguimiento de los casos. Por otra parte, mencionó que la Comisión tiene la atribución de solicitar al Secretario Ejecutivo un informe en los términos que externaron las consejeras electorales, que dé a conocer de una manera estadística los casos que se hayan presentado, el estatus procesal, el seguimiento e incluso, de las denuncias que se presenten ante órganos distintos al Instituto Electoral, relacionadas con el clima laboral del organismo.

La consejera electoral Gabriela Williams propuso que en cada Comisión se informe sobre seguimiento de casos, para que ésta se dé por enterada, así como hacer un cuadro, como lo hace la DEPCyC, en donde ponen el número de medios de

impugnación a partir de los procesos de participación ciudadana. En este caso, indicó, se pondrá el número estadístico de los procedimientos disciplinarios para que en cada Comisión sea presentado el cuadro.

Además, mencionó que se conocerán los casos denunciados ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a partir del hecho de que es política pública lo que hace el IECM para evitar la violencia laboral, y se cuenta con esa atribución.

Señaló que el acuerdo es que en cada sesión de la Comisión se tenga un avance estadístico de los procedimientos disciplinarios y de las quejas en tema de derechos humanos.

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el documento y la secretaria técnica dio lectura al siguiente punto del orden del día:

3. **Presentación y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2019 y Calendario de Sesiones Ordinarias.**

La presidenta de la Comisión Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de sus integrantes la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2019 y Calendario de Sesiones Ordinarias.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/003/19.** Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2019 y Calendario de Sesiones Ordinarias.

En virtud de que la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2019 y Calendario de Sesiones Ordinarias, ha sido aprobado, la presidenta de la Comisión instruyó para que, en términos del artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se envié a la secretaría ejecutiva para su presentación ante el Consejo General en la próxima sesión ordinaria correspondiente.

Al no haber intervenciones, se procedió al siguiente punto del orden del día:

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, octubre-diciembre de 2018.**

La presidenta de la Comisión indicó que, durante este periodo, se desarrollaron diversas actividades tanto al exterior como al interior del Instituto para promover los temas de derechos humanos e igualdad de género.

Entre éstas, se aprobaron las recomendaciones para la participación de los grupos de atención prioritaria en las convocatorias que emite el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y la elaboración de la guía para el diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres en los partidos políticos de la Ciudad de México, por parte del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Se dio seguimiento a las actividades que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad entre la vida familiar, personal y laboral.

Además, en el marco del Día naranja, se realizaron acciones en materia de derechos humanos, y otras encaminadas a eliminar la violencia política en razón de género. Asimismo, se organizaron acciones relacionadas con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral, tales como la difusión de infografías con datos relevantes del Proceso

Electoral 2017-2018 y la realización del panel de reflexión "La inclusión social y político-electoral de las personas con discapacidad", en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Por último, comentó que los resultados presentados en el informe son producto de la labor colegiada de quienes integran la Comisión, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones, la secretaria técnica tomó la votación correspondiente. Acto seguido, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/004/19.** Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, octubre-diciembre de 2018.

En virtud de que el dicho informe ha sido aprobado, la presidenta de la Comisión instruyó para que, en términos del artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 49, fracción tercera del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de la Ciudad de México, se envíe en el plazo establecido a la secretaría ejecutiva para su presentación ante el Consejo General en la próxima sesión ordinaria correspondiente.

Se procedió al desahogo del siguiente asunto del orden del día:

5. **Presentación del Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México, octubre-diciembre de 2018.**

La secretaria técnica comentó que las actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México fueron realizadas de manera coordinada con las acciones del informe de la Comisión. No obstante, refirió que además de las acciones expuestas, se participó en el taller de recuperación de experiencias organizado por la DEPCyC; se llevó a cabo una exposición y venta de productos artesanales; se coordinó el taller "La perspectiva de género en el ámbito electoral" impartido por personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y en coordinación con la Red_de Cultura. Derechos Humanos, Cultura y Juventudes, se llevó a cabo el taller "Agenciamiento juvenil y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes".

Asimismo, se realizó el taller de "Sensibilización de género y masculinidades" a cargo de la Asociación Civil GENDES Género y Desarrollo.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Enseguida, se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

6. **Presentación del informe de la obra "Vivas en el Jardín. Las hermanas Mirabal", realizada en el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, como parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género.**

La secretaria técnica mencionó que, en el marco del Día Internacional Eliminación de la Violencia contra la Mujer y para dar seguimiento en lo formal a la campaña mundial 16 días de activismo contra la violencia de género que impulsa la ONU desde 1991, el IECM promovió la puesta en escena de la obra "Vivas en el Jardín. Las hermanas Mirabal", en voz de la narradora Hena Carolina Velázquez.

Se convocó a este evento porque, más allá de los avances normativos, la violencia

política en razón de género, es parte de los pendientes importantes de la agenda pública.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica continuó con el siguiente asunto listado en el orden del día, relativo a:

7. Asuntos Generales

La presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, consultó a la y el integrante si deseaban incluir en la discusión algún asunto general.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión mencionó que, en atención a los requerimientos en la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión, sobre las actividades de sensibilización en temas de género y masculinidades, las mismas ya se encuentran consideradas en el Programa Anual de Trabajo 2019.

En relación con la socialización de las conclusiones emanadas de las mesas simultáneas de trabajo sobre violencia política por razones de género que se llevaron a cabo en noviembre pasado, comentó que ya se cuenta con algunas sugerencias y comentarios dentro de la sistematización presentada, misma que se repartía en el momento.

Indicó que la idea es tener un documento avanzado, para poder hacerlo llegar a las personas que participaron dentro de estos mecanismos, entre las que se encuentra la sociedad civil, academia, partidos políticos y medios de comunicación, y una vez que tengamos el documento acabado hacerlo llegar a las instancias de mujeres de los partidos políticos.

Por último, informó que se recibió un cuestionario por parte de la CDHDF sobre la

participación política de las mujeres en la Ciudad de México, y que se harán llegar las respuestas que dieron las áreas técnicas, que seran parte de un estudio que está realizando la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil diecinueve, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta, la consejera y el consejero electorales integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera electoral

Integrante de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.